

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

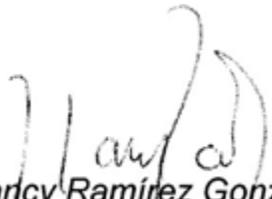
Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad 1100140030532019-00486-00

Con base en lo preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso, en atención al memorial poder que se adjunta; la Juez Resuelve:

Reconocer personería jurídica a Otoniel González Orozco, como apoderada en sustitución de la parte demandada Siscorp de Colombia SAS, con las finalidades, facultades y restricciones que se indican en el poder conferido

Notifíquese


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.164 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 28 de septiembre de 2021

Luz Stella Garzón
Secretaría